Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 07/2010
"CONSTRUCCIÓN GRADERIA Y PASARELA SOBRE EL CORRAL"

Pilar, 18 de octubre de 2010

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **120/2010** de fecha 3 de Mayo del 2.010, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la **LCO Nº 07/2010 "CONSTRUCCIÓN GRADERIA Y PASARELA SOBRE EL CORRAL"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 15 de octubre del año 2.010, se ha procedido a la Apertura de Sobre Oferta presentada por la firma: **Mecánica del Sur S.R.L.** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	MECANICA DEL SUR S.R.L.	149.875.000

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a analizar la Oferta presentada por **MECANICA DEL SUR S.R.L.**

MECANICA DEL SUR S.R.L: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **MECANICA DEL SUR S.R.L.** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

Lic. Pablo L. Sánchez B
Responsable U.O.C.

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Dr. Porfirio D. Arévalos V.
Srio. Desarrollo Productivo
Gob. Dpto. de Ñeembucú

Abog. José María Mora
Asesoría Jurídica

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Jefe Dpto. Contabilidad

Arq. Luis Ayala
Supervisor de Obras

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 07/2010
"CONSTRUCCIÓN GRADERIA Y PASARELA SOBRE EL CORRAL"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la "**CONSTRUCCIÓN GRADERIA Y PASARELA SOBRE EL CORRAL**" a la empresa: **MECANICA DEL SUR S.R.L**, por un monto total de Gs. 149.875.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Gilberto Coronel
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Ing. Porfirio Arévalos
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación